



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



# COLOMBIA CELEBRA LAS PRIMERAS ELECCIONES LEGISLATIVAS TRAS EL ACUERDO DE PAZ CON LAS FARC: RESULTADOS Y PROSPECTIVA FRENTE A LOS COMICIOS PRESIDENCIALES DE MAYO

16 DE MARZO DE 2018

## MONITOR ELECTORAL



*El 11 de marzo de 2018 se llevaron a cabo en Colombia las primeras elecciones legislativas tras el Acuerdo de Paz entre el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), mismas que fueron incorporadas como partido político. Las fuerzas de derecha lograron imponerse en estos comicios en gran medida debido a la fuerte fragmentación política y social que existe en torno a la implementación del Acuerdo de Paz y a la visibilidad pública que han adquirido temas como corrupción, empleo y salud por parte del partido gobernante. El partido Centro Democrático del ex presidente Álvaro Uribe fue el que obtuvo el mayor número de votos de manera que su candidato, Iván Duque, parece haber recibido un respaldo relevante ante las fuertemente disputadas elecciones presidenciales del próximo 27 de mayo.*

***Colombia celebrates the first legislative elections after the Peace Agreement with the FARC: results and prospective for the presidential elections of May***

*On March 11, 2018, the first legislative elections were held in Colombia following the Peace Agreement between the Government of President Juan Manuel Santos and the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), which were included as a political party. The right-wing forces managed to impose themselves in these elections largely due to the strong political and social fragmentation that exists around the implementation of the Peace Agreement and the public visibility that issues such as corruption, employment and health have acquired on the part of the ruling party. The Democratic Center party of former President Álvaro Uribe won the largest number of votes, so his candidate, Iván Duque, seems to have received significant support in the face of the strongly contested Presidential elections on May 27.*

## Introducción

El 11 de marzo se celebraron elecciones legislativas en Colombia, permitiendo elegir a la totalidad de los 102 senadores y 166 miembros de la Cámara de Representantes del Congreso para el período 2018-2022. El proceso electoral y los comicios se desarrollaron en medio de un escenario incierto para las distintas formaciones políticas, especialmente debido a la tensa situación político-social que se vive en el país, marcada por las incidencias de los Acuerdos de Paz y el posconflicto. Aunado a lo anterior, durante los últimos meses Colombia se ha visto envuelta en una nueva ola de violencia política, misma que ha estado dirigida principalmente a líderes de fuerzas alternativas y partidos no tradicionales, situación que despertó la preocupación a nivel internacional, especialmente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual decidió enviar una misión de observación electoral al país sudamericano.

Estos comicios fueron especialmente importantes debido a que se trató de los primeros que se realizaron después de más de medio siglo de conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), mismas que por primera vez fueron incluidas como partido político como resultado de lo establecido en los Acuerdos de Paz de La Habana firmados en septiembre de 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC.<sup>1</sup> Asimismo, las elecciones legislativas se convirtieron en un instrumento que ha permitido comenzar a medir las preferencias del electorado respecto a las elecciones presidenciales que tendrán lugar el próximo 27 de mayo.

El presente Monitor Electoral explica el sistema político-electoral de Colombia y presenta la plataforma ideológica de los principales partidos políticos del país, además de que analiza los resultados de las elecciones legislativas y su posible influencia en los comicios presidenciales, con base en el contexto social y en las agendas de los actores involucrados.

## Sistema político-electoral de Colombia

La Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado organizado en forma de República unitaria, descentralizada, democrática, participativa y pluralista.<sup>2</sup> El país se divide administrativa y políticamente en 32 departamentos, mismos que son gobernados desde sus respectivas capitales, gozando de autonomía para la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la ley. El sistema de gobierno colombiano es presidencialista al igual que el resto de los gobiernos de la región, de forma que existe una concentración de poder en manos del Presidente de la República, quien es el Jefe de Estado y de Gobierno y la Suprema Autoridad Administrativa del país. Entre las principales funciones

---

<sup>1</sup> Para más información de los Acuerdos de Paz de La Habana se sugiere consultar: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Resumen del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP y Aspectos Centrales del Plebiscito del 2 de octubre", *Nota Informativa*, México, Senado de la República, 21 de septiembre de 2016. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_210916\\_Acuerdo\\_Paz.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_210916_Acuerdo_Paz.pdf)

<sup>2</sup> *Corte Constitucional de Colombia*, "Constitución Política de Colombia", 2016. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

del Presidente se encuentran: nombrar a los Ministros del Despacho y a los Directores de Departamentos Administrativos; dirigir las relaciones internacionales; conservar el orden público; dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas; sancionar y promulgar las leyes; e instalar y clausurar las sesiones del Congreso en cada legislatura. El Presidente de la República es elegido de manera secreta y directa para un período de cuatro años.<sup>3</sup>

El Poder Legislativo está conformado por dos Cámaras, el Senado y la Cámara de Representantes, cuyos miembros son elegidos de forma directa para un período de cuatro años que inicia el 20 de julio siguiente a la elección.<sup>4</sup> El Senado está integrado por 102 miembros, 100 elegidos en circunscripción nacional y 2 elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas. Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado, deberán haber ocupado un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena. Las atribuciones del Senado consisten en admitir o no las renuncias del Presidente de la República o del Vicepresidente; aprobar los ascensos militares que confiera el Gobierno; conceder licencia al Presidente para separarse temporalmente del cargo; permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional; autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otro país; elegir a los magistrados de la Corte Constitucional; y elegir al Procurador General de la Nación.<sup>5</sup> Por otra parte, el Senado cuenta con siete Comisiones, que son: Comisión Primera Constitucional Permanente, Comisión Segunda o de Relaciones Internacionales, Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público, Comisión Cuarta o Presupuesto, Comisión Quinta o de Régimen Agropecuario y Recursos Naturales, Comisión Sexta o de Transportes y Comunicaciones y Comisión Séptima o del Servidor Público y Trabajador Particular.<sup>6</sup> Estas Comisiones están conformadas tanto por miembros del Senado como de la Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes está compuesta por 166 integrantes elegidos en circunscripciones territoriales y circunscripciones especiales. Las facultades de la Cámara de Representantes van desde elegir al Defensor del Pueblo y examinar el presupuesto, hasta comunicar al Senado acerca de las denuncias presentadas en contra del Presidente de la República por parte del Fiscal General de la Nación.<sup>7</sup> De acuerdo con el Código Electoral colombiano, cada departamento (más el Distrito capital de Bogotá) conforma una circunscripción territorial, correspondiéndole a cada una dos representantes y uno más por cada 365,000 habitantes o fracción mayor de 182,500 si superan los primeros 365,000. La circunscripción territorial conformada por el departamento de San Andrés,

---

<sup>3</sup> *Ídem.*

<sup>4</sup> El Congreso se reúne en sesiones ordinarias durante dos períodos por año. El primer período de sesiones abarca del 20 de julio al 16 de diciembre, mientras que el segundo inicia el 16 de marzo y termina el 20 de junio. *Ídem.*

<sup>5</sup> *Ídem.*

<sup>6</sup> El Senado también cuenta con seis Comisiones Especiales en materia de Derechos Humanos, Audiencias, Ética y Estatuto del Congresista, Vigilancia a los Organismos de Control Público, Organismo Electoral, y Vigilancia del Control de Descentralización y Ordenamiento Territorial; y cuatro Comisiones Accidentales de Acreditación Documental, Crédito Público, Instrucción, y Asesora de Relaciones Exteriores. *Senado de la República de Colombia*, "Historia del Congreso de la República de Colombia. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://www.senado.gov.co/el-senado/historia>

<sup>7</sup> Corte Constitucional de Colombia, "Constitución Política de Colombia", *op. cit.*

Providencia y Santa Catalina, elegirá un representante más por la comunidad raizal<sup>8</sup> que habita en su territorio. Por su parte, las circunscripciones especiales permiten la participación de los grupos étnicos y de los colombianos que residen en el extranjero, de manera que en estas circunscripciones se eligen cuatro representantes: dos por la circunscripción de las comunidades afrodescendientes,<sup>9</sup> uno por la circunscripción de las comunidades indígenas y otro por la circunscripción internacional.<sup>10</sup>

Tradicionalmente, el Congreso colombiano se encontraba conformado por 268 legisladores; no obstante, a partir de las elecciones del 11 de marzo quedará integrado por 280 miembros. Lo anterior debido a que el partido político de las FARC, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, cuenta con 10 lugares especiales garantizados, 5 en el Senado y 5 en la Cámara de Representantes, independientemente de la votación obtenida (excepción que estará vigente en las elecciones legislativas de 2022),<sup>11</sup> y en caso de superar el umbral de votos podrán acceder a más curules. Asimismo, como resultado de la reforma política de 2015, ambas Cámaras tendrán un lugar destinado a los candidatos de la Elección Presidencial, de forma que el Senado sumará al candidato a presidente que obtenga el segundo lugar en los comicios del 27 de mayo, mientras que la Cámara de Representantes dará un curul al segundo candidato a la vicepresidencia más votado.<sup>12</sup> Por otra parte, cabe recordar que la reforma política de 2009 incrementó del 2% al 3% (400,000 votos) el umbral electoral, es decir, el porcentaje mínimo de votos que debe obtener un partido político para poder tener representación en el Congreso.<sup>13</sup> Con base en lo señalado anteriormente, los curules en el Senado y en la Cámara de Representantes serán distribuidos como se muestra en las tablas 1 y 2.

**Tabla 1. Asignación de curules en el Senado**

Circunscripción	Curules
Nacional	100
Indígena	2
FARC	5
Candidato a presidente (segundo lugar)	1
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de *Registraduría Nacional del Estado Civil*, "Código Electoral". Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://consejoderedaccion.org/webs/traslapista2015/wp-content/uploads/2015/11/3.1-Código-electoral-colombiano.pdf>

<sup>8</sup> Con comunidad raizal se hace referencia al grupo étnico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que conserva su propia lengua y cultura con raíces africanas, europeas y caribeñas.

<sup>9</sup> Las comunidades afrodescendientes en Colombia representan el 10% de la población. Para conseguir representación parlamentaria se debe contar con un aval y asegurar que se defienden los derechos de las comunidades afrodescendientes en Colombia. Ana Marcos, "Indígenas, afro, FARC: quién se sentará en el Congreso de Colombia", *El País*, 10 de marzo de 2018. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/03/09/colombia/1520635058\\_692823.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/09/colombia/1520635058_692823.html)

<sup>10</sup> *Registraduría Nacional del Estado Civil*, "Código Electoral". Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://consejoderedaccion.org/webs/traslapista2015/wp-content/uploads/2015/11/3.1-Código-electoral-colombiano.pdf>

<sup>11</sup> Paula Bravo Medina, "¿Qué se elige en Colombia este 11 de marzo?", *CNN*, 7 de marzo de 2018. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://cnnespanol.cnn.com/2018/03/07/que-se-elige-en-colombia-este-11-de-marzo/>

<sup>12</sup> *Presidencia de la República de Colombia*, "Acto Legislativo No. 02 por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", 1° de julio de 2015. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/actoslegislativos/ACTO%20LEGISLATIVO%2002%20DEL%2001%20JULIO%20DE%202015.pdf>

<sup>13</sup> *Congreso Visible Universidad de los Andes*, "Reforma política de 2009". Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://www.congresovisible.org/democracia/reformas/2009/>

**Tabla 2. Asignación de curules en la Cámara de Representantes**

<b>Circunscripción</b>	<b>Curules</b>
Departamentales y Bogotá	161
Afrodescendientes	2
Raizal	1
Indígenas	1
Internacional	1
FARC	5
Candidato a vicepresidente (segundo lugar)	1
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de *Registraduría Nacional del Estado Civil*, "Código Electoral". Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://consejoderedaccion.org/webs/traslapista2015/wp-content/uploads/2015/11/3.1-Código-electoral-colombiano.pdf>

Por último, el Poder Judicial en Colombia se encuentra a cargo de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los tribunales y los jueces civiles y militares. De acuerdo con la Constitución, la equidad, la jurisprudencia, los principios generales del Derecho y la Doctrina son principios auxiliares de la actividad judicial.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Corte Constitucional de Colombia, "Constitución Política de Colombia", *op. cit.*

## Plataforma ideológica de los principales partidos políticos

Los comicios legislativos se encuentran ampliamente vinculados con la elección presidencial que tendrá lugar el próximo mes de mayo, ya que los candidatos al Ejecutivo de los partidos que obtuvieron el mayor porcentaje de votos en las legislativas se verán favorecidos dado que es poco probable que los electores modifiquen el sentido de su voto en mayo.

**Tabla 3. Principales Partidos Políticos de Colombia**

Coalición / líder de coalición	Partido Político	Logo	Posición ideológica	Líder
Sin coalición	<b>Partido Social de Unidad Nacional</b> 2005		Centro Derecha	Juan Manuel Santos
Coalición del No Iván Duque	<b>Centro Democrático</b> 2013		Derecha / Conservadurismo	Álvaro Uribe
	<b>Partido Conservador Colombiano</b> 1849		Derecha	Hernán Andrade Serrano
	<b>Movimiento La Patria de Pie</b>		Derecha	Alejandro Ordóñez
Sin coalición	<b>Partido Cambio Radical</b> 1998		Derecha	Jorge Enrique Vélez
Sin coalición	<b>Partido Opción Ciudadana</b> 2009		Derecha	Luis Alberto Gil

Sin coalición	<b>Partido Liberal Colombiano</b> 1848		Centro	César Gaviria Trujillo
Coalición Colombia Sergio Fajardo	<b>Alianza Verde</b> 2009		Centro Izquierda	Claudia López Antonio Navarro
	<b>Polo Democrático Alternativo</b> 2005		Izquierda	Álvaro José Argote Muñoz
	<b>Compromiso Ciudadano por Colombia</b> 1999		Izquierda	Sergio Fajardo
Sin coalición	<b>Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)</b> 2017		Izquierda	Rodrigo Londoño
Lista de la Decencia Gustavo Petro	<b>Unión Patriótica</b> 1985		Izquierda	Aída Avella
	<b>Movimiento Alternativo Indígena y Social</b> 2013		Centro izquierda	Jesús Chávez
	<b>Alianza Social Independiente</b> 1991		Centro izquierda	Marco Avirama
	<b>Movimiento Colombia Humana</b> 2011		Centro izquierda	Gustavo Petro



Sin coalición	<b>Movimiento Independiente de Renovación Absoluta</b>  2000		Transversal	Carlos Alberto Baena López
---------------	--	---	-------------	----------------------------

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de *Senado de la República de Colombia*, “Partidos y Movimientos Políticos”. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://www.senado.gov.co/el-senado/partidos-y-movimientos>

El Partido Social de Unidad Nacional, mejor conocido como partido de la U, del Presidente Juan Manuel Santos, se ha caracterizado por su interés en conseguir la reconciliación nacional y la paz a través de las negociaciones con la guerrilla. El partido se basa en siete postulados ideológicos que son: 1) el respeto de la dignidad humana y la familia como fundamentos de la sociedad; 2) el cumplimiento del Estado Social de Derecho; 3) la igualdad para todos los ciudadanos; 4) el respeto de la libertad, el pluralismo cultural, étnico, religioso, de género y opinión; 5) el desarrollo de la equidad social, la solidaridad, la seguridad social y el respeto entre los colombianos; 6) la igualdad de oportunidades por medio del acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología; y 7) la protección de la diversidad ambiental.<sup>15</sup> Pese a los esfuerzos realizados para impulsar cada uno de estos principios, el respaldo social del partido de la U ha disminuido como resultado del desgaste en la negociación e implementación de los Acuerdos de Paz alcanzados con las FARC, mismos que han sido fuertemente criticados por la oposición y por aquellos ciudadanos que piden que el Gobierno atienda problemas como la corrupción o el desempleo.

Por su parte, el Partido Liberal Colombiano del ex Presidente César Gaviria, se centra en temas como la salud, el trabajo, la seguridad y la educación, además de que ha enfocado sus propuestas en la inclusión de comunidades discriminadas y en la defensa de los derechos y de las libertades fundamentales. De acuerdo con el ex Presidente Gaviria, “la etapa de construir una paz justa y duradera depende en gran medida de nuestra capacidad para cumplir los compromisos del Estado colombiano pero sobre todo del impulso de las reformas que hagan de Colombia una sociedad más justa e igualitaria”.<sup>16</sup>

El partido Cambio Radical de German Vargas Lleras, ex vicepresidente colombiano, ha centrado sus propuestas en la lucha contra la corrupción y la violencia, en el combate a la pobreza y a la injusticia, en el incremento de la eficiencia de la administración pública, así como en la promoción de una economía próspera que beneficie a todos los sectores de la sociedad, propuestas que le han permitido aumentar su electorado de manera considerable.<sup>17</sup> Cabe mencionar que Vargas Lleras

<sup>15</sup> *Partido de la Unidad*, “Plataforma ideológica”. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://www.partidodelau.com/jp/plataforma-ideologica/>

<sup>16</sup> *El Colombiano*, “César Gaviria defiende resultado liberal y anuncia coalición presidencial”, 12 de marzo de 2018 en: <http://www.elcolombiano.com/elecciones-2018-colombia/cesar-gaviria-defiende-resultado-liberal-y-anuncia-coalicion-presidencial-BD8353627>

<sup>17</sup> *Cambio Radical*, “Este es el Partido Cambio Radical”. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://www.partidocambioradical.org/quienes-somos/nuestro-partido/>

logró aliarse con políticos de distintos partidos e ideologías, inscribiendo en sus listas al Congreso a políticos cuya imagen ha sido cuestionada, tal es el caso de Richard Aguilar, quien es hijo de Hugo Aguilar, condenado político socio de paramilitares, así como de Juliana Escalante García, sobrina del político Álvaro García, quien fue condenado a 40 años de prisión por su participación en la masacre de Macayepo.<sup>18</sup>

Por otra parte, el 23 de junio de 2017, los ex presidentes de Colombia, Álvaro Uribe y Andrés Pastrana, anunciaron que sus partidos políticos, el Centro Democrático y el Partido Conservador, respectivamente, formarían una coalición para participar en las elecciones legislativas de 2018. Tanto Uribe como Pastrana han criticado el proceso de paz del Presidente Juan Manuel Santos con las FARC, de manera que su campaña estuvo orientada a atender temas relacionados con el desempleo, la salud y la corrupción, mismos que son considerados por el 63% de la población como los principales ámbitos que deben ser atendidos por el Gobierno colombiano, muy por encima de los relativos a los procesos de paz con los grupos guerrilleros, los cuales son vistos sólo por el 5% de la población como un tema prioritario.<sup>19</sup> El partido Centro Democrático, cuyo candidato presidencial es el ex senador Iván Duque, ha propuesto crear un Fondo de Ingreso Mínimo Garantizado, realizar una reforma al sistema de educación y al sector salud, reactivar el sector agropecuario, promover la transparencia electoral y realizar una reforma en materia de justicia,<sup>20</sup> propuestas con las que ha conseguido obtener el apoyo de un elevado porcentaje de la sociedad. Por su parte, el Partido Conservador busca preservar los valores morales del cristianismo en la sociedad colombiana, además de que se opone firmemente al retiro del fuero militar. Asimismo, este partido se opone al matrimonio de personas del mismo sexo y al aborto.<sup>21</sup>

Del otro lado de la geometría política colombiana, destaca la Coalición de Colombia, integrada por la Alianza Verde y el Polo Democrático Alternativo que está encabezada por el ex alcalde de Medellín, Sergio Fajardo. La Alianza Verde tiene entre sus prioridades fomentar la cultura y la educación como pilares del desarrollo, se centra en la defensa y el cuidado del medio ambiente, promueve la igualdad y el acceso a la justicia, busca combatir la discriminación por razones de género y desea impulsar el desarrollo sostenible desde los ámbitos social, económico y ambiental.<sup>22</sup> El partido Polo Democrático Alternativo, por su parte, busca combatir la profunda crisis nacional a través de una transformación de las estructuras económicas, sociales y políticas de Colombia. Este partido le otorga especial relevancia a los principios democráticos y a la soberanía nacional.<sup>23</sup>

En contraste, el partido Movimiento Independiente de Renovación Absoluta no se identifica con las tendencias políticas tradicionales dado que su programa de trabajo se centra en la lucha a favor de

<sup>18</sup> Ariel Ávila, "A dos meses de las elecciones al Congreso de la República en Colombia", *El País*, 9 de enero de 2018. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/01/09/colombia/1515459780\\_165989.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/09/colombia/1515459780_165989.html)

<sup>19</sup> Holly K. Sonneland, "Explainer: Colombia's 2018 Elections", *Americas Society/Council of the Americas*, 28 de junio de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://www.as-coa.org/articles/explainer-colombias-2018-elections>

<sup>20</sup> *Centro Democrático*, "Agenda legislativa del Centro Democrático". Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://www.centrodemocratico.com/articulo/agenda-legislativa-del-centro-democratico>

<sup>21</sup> *Partido Conservador*, "Nuestra identidad". Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://partidoconservador.com>

<sup>22</sup> *Alianza Verde*, "Proyectos de Ley". Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://alianzaverde.org.co/pagina/>

<sup>23</sup> *Polo Democrático Alternativo*, "Nuestro propósito Colombia". Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <https://www.polodemocratico.net/pda>

la libertad religiosa y de la equidad de género, mientras que se ha manifestado en contra de la eutanasia, el aborto inducido y el matrimonio entre personas del mismo sexo.<sup>24</sup> Este partido fue fundado por integrantes de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, de manera que algunas de sus posturas políticas se encuentran marcadas por sus creencias religiosas, mismas que tienden al conservadurismo; sin embargo, existe una serie de contradicciones relacionadas con los objetivos del partido, ya que el Movimiento busca el bienestar general de la sociedad a través de un cambio en la actitud de los individuos, objetivo que sugiere un enfoque liberal. Su transversalidad ha sido utilizada como una estrategia electoral, ya que al disminuir la claridad de su posicionamiento ideológico ha conseguido obtener votos de todas las partes del espectro político.

Por su parte, el partido de las FARC, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, inscribió a sus candidatos para las elecciones legislativas, cumpliendo así con lo establecido en el Acuerdo de Paz y reiterando su compromiso con el Gobierno colombiano. El nuevo partido político presentó una lista integrada por 23 candidatos para el Senado, de los cuales los primeros cinco tenían su lugar garantizado y el resto tenía oportunidad de acceder a un asiento en caso de que el partido superara el umbral de votos. Asimismo, el partido de las FARC presentó una lista compuesta por 13 candidatos a la Cámara de Representantes. Cabe mencionar que las listas de las FARC fueron cerradas, es decir que los electores sólo podían marcar el logo del partido sin elegir a ningún candidato de forma directa.<sup>25</sup> Por medio de un comunicado, el partido manifestó que con dichas postulaciones buscaban transmitir al pueblo colombiano el comienzo de “la marcha de la esperanza de los que siempre soñaron una Colombia sin guerra interna y con inclusión, es decir, una verdadera democracia”.<sup>26</sup>

En las elecciones legislativas también participaron partidos y movimientos políticos pequeños que decidieron unirse y formar una coalición, es el caso de la Lista de la Decencia, coalición política de izquierda que reúne a la Unión Patriótica, al Movimiento Alternativo Indígena y Social, a la Alianza Social Independiente y al Movimiento Colombia Humana. Esta última agrupación está liderada por el candidato presidencial Gustavo Petro, quien en los últimos años ha incrementado su base social y ha buscado alcanzar acuerdos con el Presidente Santos respecto a la solución del problema de las tierras, del agua y de las víctimas de los conflictos armados.<sup>27</sup> Gustavo Petro fue militante en 1977 del Movimiento 19 de abril, organización guerrillera insurgente de centro izquierda; asimismo, fue cofundador del partido político Alianza Democrática M-19, de manera que contribuyó en la redacción de la Constitución de 1991. Cabe señalar que, como senador, Petro fue parte de la oposición al Gobierno del ex presidente Álvaro Uribe, a quien acusó de estar vinculado con el paramilitarismo.

---

<sup>24</sup> MIRA Partido Político, “Sobre MIRA”. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <https://partidomira.com/compromiso-seguir-honrando-los-valores-y-principios-que-nos-identifican/>

<sup>25</sup> *El Espectador*, “Los candidatos de la Farc a la Cámara por Bogotá”, 11 de diciembre de 2017. Consultado el 15 de marzo de 2018 en: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/los-candidatos-de-la-farc-la-camara-por-bogota>

<sup>26</sup> *Telesur*, “FARC inscribe candidatos para elecciones legislativas de 2018”, 9 de diciembre de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <https://www.telesurtv.net/news/FARC-inscribe-candidatos-para-elecciones-legislativas-de-2018-20171209-0031.html>

<sup>27</sup> *El Tiempo*, “Petro y López, juntos por la lista de la decencia”, 22 de enero de 2018. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/petro-y-lopez-juntos-por-la-lista-de-la-decencia-174000>

Petro se encuentra a favor de la equidad de género, el aborto, la prohibición al porte de armas de fuego, la protección del medio ambiente y el mejoramiento del sector salud.<sup>28</sup>

## Contexto social de cara a las elecciones de 2018

De acuerdo con un estudio publicado en 2017 por el Observatorio para la Democracia de la Universidad de los Andes, la confianza del electorado en los partidos políticos es de un 20%, cifra que, según el estudio, se explica por el alto nivel de percepción de la corrupción, los delitos electorales y la falta de representatividad política y territorial que caracteriza al sistema electoral colombiano.<sup>29</sup> En 2015, la Sección Quinta del Consejo de Estado admitió que en los comicios legislativos de 2014 hubo irregularidades en el escrutinio del 50% de las mesas de votación, esto después de que se registraran numerosas denuncias contra el sistema electoral, especialmente por fraude en la inscripción de cédulas, compra de votos, financiamiento de campañas con ingresos ilegítimos, intervención de funcionarios públicos en la política y elección ilícita de candidatos.<sup>30</sup> La desconfianza en la legitimidad del proceso democrático y la insatisfacción con la política colombiana en general han propiciado un creciente desinterés por parte de los ciudadanos respecto a los procesos electorales. La abstención de los votantes en Colombia es una de las más elevadas en América Latina, lo cual además se encuentra estrechamente relacionado, según expertos, con el hecho de que en Colombia el voto no es obligatorio. Cabe recordar que, en las elecciones presidenciales de 2014, 6 de cada 10 colombianos no participaron, es decir que el 59.9% no votó, asimismo, en los comicios legislativos del 9 de marzo de 2014 sólo votó el 43.58% de los electores, mientras que en el plebiscito sobre los Acuerdos de Paz de 2016, un 62.6% no participó.<sup>31</sup>

---

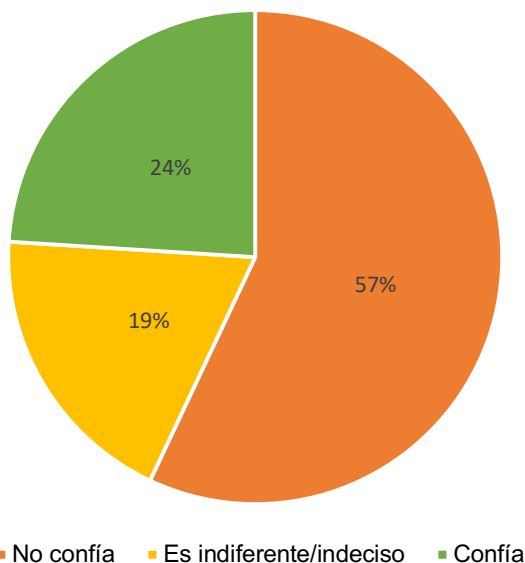
<sup>28</sup> *Caracol*, "Perfil de Gustavo Petro", 9 de diciembre de 2013. Consultado el 15 de marzo de 2018 en: [http://caracol.com.co/radio/2013/12/09/bogota/1386587280\\_033686.html](http://caracol.com.co/radio/2013/12/09/bogota/1386587280_033686.html)

<sup>29</sup> *Observatorio de la Democracia*, "Democracia e Instituciones". Consultado el 10 de marzo de 2018 en: [https://obsdemocracia.org/temas-de-estudio/democracia-e-instituciones/?question\\_id=10301#js\\_topic\\_graphic](https://obsdemocracia.org/temas-de-estudio/democracia-e-instituciones/?question_id=10301#js_topic_graphic)

<sup>30</sup> *El Espectador*, "Consejo de Estado admitió demanda contra elección del Senado de la República", 29 de mayo de 2015. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/consejo-de-estado-admitio-demanda-contra-eleccion-del-s-articulo-563419>

<sup>31</sup> *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica*, "Estudio de opinión sobre las Elecciones Presidenciales de Colombia 2018", febrero 2018. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: <http://www.celag.org/estudio-opinion-publica-colombia/>

**Gráfica 1. Confianza de colombianos en elecciones (2016)**



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de *Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes*, “Democracia e Instituciones”. Consultado el 10 de marzo de 2018 en: [https://obsdemocracia.org/temas-de-estudio/democracia-e-instituciones/?question\\_id=10306#js\\_topic\\_graphic](https://obsdemocracia.org/temas-de-estudio/democracia-e-instituciones/?question_id=10306#js_topic_graphic)

En consecuencia y como era previsible, los comicios legislativos se desarrollaron en medio de un ambiente de polarización proclive a la multiplicación de denuncias debido a las numerosas irregularidades en el proceso electoral. De acuerdo con el último informe de la plataforma de organizaciones de la sociedad civil, Misión de Observación Electoral (MOE), de cara a las elecciones del 11 de marzo, de los 1,122 municipios del país, 306 (27%) se encontraban en riesgo electoral por factores de violencia, 199 en riesgo por presunto déficit de cedula, 355 en riesgo de fraude para la votación de la Cámara de Representantes (32%) y 379 en igual condición para la elección del Senado (34%), además de que se identificaron 82 municipios que contaban con más censo electoral que censo poblacional. El informe presentado el 11 de marzo por la MOE indica que en total se recibieron 1,290 reportes sobre presuntas irregularidades, de los cuales 168 fueron por la compra y venta de votos y 202 por publicidad electoral en los centros de votación y puntos de información de los partidos, el resto de los reportes se levantaron por las siguientes causas: material electoral insuficiente, indicaciones indebidas por parte de los jurados, la no entrega de alguno de los tarjetones para las consultas interpartidistas, y ampliación de la jornada electoral.<sup>32</sup>

Por otra parte, el ambiente previo a la celebración de las elecciones se tornó sumamente tenso debido a los múltiples incidentes violentos que tuvieron lugar en distintos municipios del país, destacándose la agresión en contra del candidato Gustavo Petro, cuyo automóvil fue atacado con

<sup>32</sup> *Misión de Observación Electoral*, “Elecciones de Congreso y Consultas Interpartidistas Populares”, 11 de marzo de 2018. Consultado el 15 de marzo de 2018 en: <https://moe.org.co/segundo-informe-de-observacion-electoral-moe/#more-2938>

piedras en el municipio de Cúcuta.<sup>33</sup> Asimismo, el ex presidente Álvaro Uribe no pudo participar en un acto de campaña de apoyo a su candidato, Iván Duque, en Popayán, debido los actos violentos cometidos por manifestantes contrarios al ex presidente. En respuesta a los numerosos actos de violencia, el Presidente Santos instó a los colombianos a abstenerse del uso de medios agresivos para expresarse durante los mítines electorales de los candidatos. El Ministro del Interior, Guillermo Rivera, también se manifestó al respecto expresando su rechazo y su condena hacia “actos a través de los cuales se pretenda sabotear o impedir que los candidatos puedan presentar sus campañas”.<sup>34</sup> Con el fin de reducir la tensión política y social y permitir el adecuado desarrollo de las elecciones legislativas, el grupo guerrillero del Ejército de Liberación Nacional (ELN) anunció a finales de febrero por medio de un comunicado que, como muestra de respeto por los colombianos que emitirían su voto, realizaría un alto en las operaciones militares ofensivas entre el 9 y el 13 de marzo.<sup>35</sup>

Y es que al asesinato de líderes sociales se ha unido la llegada masiva de venezolanos, tema que cada vez preocupa más tanto al Gobierno colombiano como a la propia sociedad. En este sentido, el Ministro de Interior de Colombia, Guillermo Rivera, anunció el 5 de marzo el cierre de la frontera con Venezuela, con el fin de evitar que se convirtiera en un “obstáculo o distractor del debate electoral”.<sup>36</sup> Con base en lo anterior, la frontera estuvo cerrada del 8 al 11 de marzo, tras el cierre de las urnas en los comicios legislativos.

Para combatir la corrupción y la compra de votos, la Comisión de Política Criminal Electoral anunció en enero un plan estratégico para la transparencia en las elecciones legislativas. De acuerdo con el Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero, en las elecciones del 11 de marzo todas las autoridades estarían “vigilantes del respeto a los topes electorales”,<sup>37</sup> lo anterior con base en la Ley 1864 de 2017 que ordena al Estado colombiano “aplicar una pedagogía electoral para respetar el derecho de los colombianos a ser elegidos o votar por sus representantes de forma transparente”.

Indudablemente, el Acuerdo de Paz negociado por el Presidente Juan Manuel Santos con las FARC ha dividido a los colombianos, ya que gran parte de la sociedad se opone a la participación de los líderes de la organización guerrillera en el Congreso, debido a que consideran que “podrían ser condenados por crímenes de guerra”,<sup>38</sup> situación que ha generado gran controversia al interior del país. Uno de los críticos más duros de las FARC y del Acuerdo de Paz es el ex presidente Álvaro Uribe, cuyo padre fue asesinado por los rebeldes en un secuestro fallido en 1983, de manera que

<sup>33</sup> *La Vanguardia*, “Identificados los autores materiales del ataque a Petro en Cúcuta”, 10 de marzo de 2018. Consultado el 13 de marzo de 2018 en: <http://www.vanguardia.com/politica/elecciones-2018/426971-identificados-los-autores-materiales-del-ataque-a-petro-en-cucuta>

<sup>34</sup> Ana Marcos, “La semana de violencia en la contienda electoral de Colombia”, *el País*, 3 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/03/03/colombia/1520089060\\_498288.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/03/colombia/1520089060_498288.html)

<sup>35</sup> *CNN*, “El ELN anuncia cese del fuego durante elecciones parlamentarias de Colombia”, 26 de febrero de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <http://cnnespanol.cnn.com/2018/02/26/el-eln-anuncia-cese-del-fuego-durante-elecciones-parlamentarias-de-colombia/>

<sup>36</sup> *Telesur*, “Colombia cierra frontera con Venezuela por comicios legislativos”, 5 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <https://www.telesurtv.net/news/colombia-cierra-frontera-venezuela-elecciones-legislativas-20180305-0048.html>

<sup>37</sup> *Telesur*, “Legislativas en Colombia: abstencionismo y polémicas”, 7 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <https://www.telesurtv.net/news/colombia-elecciones-legislativas-polemicas-votos-abstencion-20180305-0003.html>

<sup>38</sup> *US News*, “Reconciliation Arrives at a Latin Crossroads”, 5 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <https://www.usnews.com/news/best-countries/articles/2018-03-05/colombia-elections-test-a-divided-nations-commitment-to-peace>

actualmente, como Senador, ha manifestado su rechazo a la “elegibilidad” de los líderes del partido político de las FARC para participar en las elecciones. Como resultado del malestar social, a lo largo de la campaña electoral los candidatos del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común recibieron amenazas de muerte y se enfrentaron a numerosas protestas que condujeron al grupo a anunciar la suspensión de su campaña en febrero.<sup>39</sup> Posteriormente, el 8 de marzo, el partido de las FARC retiró la candidatura presidencial de su líder, Rodrigo Londoño, quien durante su vida como guerrillero ocupó el sobrenombre de “Timochenko”, debido a graves problemas de salud. “Hemos decidido no participar en la campaña electoral dadas las condiciones de salud de nuestro candidato”, aseguró Pablo Catatumbo Torres, dirigente de la agrupación, quien además señaló que el Consejo Político Nacional del partido definirá la posibilidad de apoyo a algún candidato en las elecciones presidenciales del 27 de mayo. Resulta importante señalar que, de acuerdo con las FARC, el partido había decidido participar en la campaña presidencial a pesar de que desde la firma del Acuerdo de Paz “han sido asesinados más de 50 ex guerrilleros o familiares suyos y más de 250 líderes sociales”.<sup>40</sup>

Como resultado de la inestabilidad política y social en Colombia, la Organización de los Estados Americanos (OEA) informó que enviaría una misión de observación electoral integrada por 20 expertos y observadores provenientes de 11 países para analizar el financiamiento político de las campañas, la organización y tecnología electoral, la justicia electoral y la participación política de las mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.<sup>41</sup>

## Resultados de las elecciones legislativas

En las elecciones legislativas del 11 de marzo estuvieron habilitados para votar 36,025,318 colombianos, quienes eligieron entre un total de 2,737 candidatos, 944 al Senado y 1,793 que buscaban un lugar en la Cámara de Representantes. Con una participación del 47% de las personas habilitadas para votar y con la totalidad de los votos escrutados, los resultados para ambas Cámaras son los que se muestran a continuación.

**Tabla 4. Resultados en el Senado por partido político**

Partido Político	Votos	Curules
Partido Centro Democrático	2,519,395 (16.44%)	19
Partido Cambio Radical	2,155,801 (14.07%)	16
Partido Conservador Colombiano	1,927,655 (12.58%)	15
Partido Liberal Colombiano	1,902,179 (12.41%)	14

<sup>39</sup> *Ídem*.

<sup>40</sup> *Deutsche Welle*, “FARC no presentará candidato a las presidenciales en Colombia”, 8 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <http://www.dw.com/es/farc-no-presentará-candidato-a-las-presidenciales-en-colombia/a-42893016>

<sup>41</sup> *El Espectador*, “Misión de la OEA acompañará elecciones legislativas de Colombia”, 5 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/mision-de-la-oea-acompanara-elecciones-legislativas-de-colombia-articulo-742774>

Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)	1,853,357 (12.09%)	14
Partido Alianza Verde	1,318,152 (8.60%)	10
Partido Polo Democrático Alternativo	736,536 (4.80%)	5
Coalición Lista de la Decencia	523,412 (3.41%)	4
Partido Político MIRA	502,066 (3.27%)	3
Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común	52,539 (0.34%)	0 (5 curules garantizados)

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de *Registraduría Nacional del Estado Civil*, "Senado de la República". Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <https://resultados2018.registraduria.gov.co/resultados/99SE/BXXXX/DSE99999.htm>

**Tabla 5. Resultados en la Cámara de Representantes por partido político**

Partido Político	Votos	Curules
Partido Liberal Colombiano	2,471,596 (16.61%)	35
Partido Centro Democrático	2,388,405 (16.05%)	32
Partido Cambio Radical	2,140,630 (14.39%)	30
Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)	1,840,481 (12.37%)	25
Partido Conservador Colombiano	1,819,867 (12.23%)	21
Partido Alianza Verde	884,146 (5.94%)	9
Partido Polo Democrático Alternativo	444,912 (2.99%)	2
Partido Opción Ciudadana	310,724 (2.08%)	2
Coalición Lista de la Decencia	262,282 (1.76%)	2
Partido Político MIRA	585,638 (3.93%)	1
G.S.C. Colombia Justa Libres	114,174 (0.76%)	1
Coalición Alternativa Santandereana	71,953 (0.48%)	1
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS	44,034 (0.29%)	1
Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común	32,636 (0.21%)	0 (5 curules garantizados)

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de *Registraduría Nacional del Estado Civil*, "Senado de la República". Consultado el 14 de marzo de 2018 en: <https://resultados2018.registraduria.gov.co/resultados/99CA/BXXXX/DCA99999.htm>

Como puede observarse en las tablas anteriores, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común no sumó más de 100,000 votos en sus primeras elecciones legislativas, lo cual deja claro que aún existe un largo camino por recorrer para conseguir la reconciliación. Sin embargo, gracias a los 10 curules que tiene garantizados, el partido de las FARC podrá formar parte del Congreso, mismo que estará liderado por el Centro Democrático del ex presidente Álvaro Uribe, principal opositor al Acuerdo de Paz.<sup>42</sup> Si bien la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común no podrá modificar leyes durante los siguientes cuatro años, sí podrá participar en el debate parlamentario.

<sup>42</sup> Ana Marcos, "Las urnas no le perdonan a las FARC medio siglo de guerra", *El País*, 13 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/03/12/colombia/1520820307\\_562901.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/12/colombia/1520820307_562901.html)



El 11 de marzo no sólo se eligió la composición del Congreso para el período 2018-2022, sino que durante el desarrollo de los comicios legislativos tuvieron lugar dos consultas interpartidarias para las elecciones presidenciales, mismas que estuvieron abiertas para toda la ciudadanía con el fin de que pudieran elegir al candidato presidencial que encabezará cada lista en las elecciones del próximo 27 de mayo. La primera de ellas fue la Consulta de Inclusión Social para la Paz, en la que Gustavo Petro, líder de la Lista de la Decencia y el ex alcalde de Santa Marta, Carlos Caicedo, del Movimiento Fuerza Ciudadana, se disputaron el liderazgo de la alianza. La segunda fue la Gran Consulta por Colombia, en la que Iván Duque del partido Centro Democrático contendió contra la ex ministra Marta Lucía Ramírez del Partido Conservador y contra el ex procurador Alejandro Ordóñez del Movimiento La Patria de Pie. Las consultas le dieron la victoria a Gustavo Petro y a Iván Duque, quienes se enfrentarán en mayo por la Presidencia de Colombia. Con el 100% de los votos escrutados, Duque se impuso con el 67% de los votos frente a Marta Ramírez y Alejandro Ordóñez, mientras que Gustavo Petro venció a Carlos Caicedo con el 85% de los votos. Se espera que ambos líderes contiendan en los comicios presidenciales contra Sergio Fajardo, líder de la Coalición Colombia; Germán Vargas Lleras del partido Cambio Radical; o Humberto de la Calle del Partido Liberal, cuyas candidaturas ya estaban formalizadas y no tuvieron que pasar por una consulta interna.<sup>43</sup>

**Tabla 6. Candidatos para Elecciones Presidenciales del 27 de mayo**

Partido Político / Coalición	Candidato
Coalición del No	Iván Duque
Lista de la Decencia	Gustavo Petro
Coalición Colombia	Sergio Fajardo
Partido Cambio Radical	Germán Vargas Lleras
Partido Liberal Colombiano	Humberto de la Calle

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de *República de Colombia*, "Partidos y Movimientos Políticos". Consultado el 15 de marzo de 2018 en: <http://www.senado.gov.co/el-senado/partidos-y-movimientos>

<sup>43</sup> Francesco Manetto, "Iván Duque y Gustavo Petro se enfrentarán en mayo por la presidencia de Colombia", *El País*, 12 de marzo de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/03/11/colombia/1520731344\\_198912.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/11/colombia/1520731344_198912.html)

## Consideraciones finales

El 27 de mayo se celebrará la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Colombia, mientras que en junio se llevará a cabo una segunda ronda de votación. Cabe mencionar que las elecciones legislativas han sido consideradas por distintos analistas como la primera vuelta presidencial, ya que la composición del Congreso ha permitido conocer la orientación del electorado e impulsar las candidaturas de los partidos que obtuvieron el mayor porcentaje de votos. Asimismo, los comicios legislativos del 11 de marzo fueron especialmente relevantes debido a que el partido de las FARC, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, hizo oficial su ingreso a la política colombiana tras medio siglo de conflicto armado con el Estado, un hecho que confiere a las elecciones un carácter histórico.

En un país que se encuentra en transición tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, por primera vez en más de medio siglo, la campaña presidencial no se centrará exclusivamente en el tema de seguridad, ya que los candidatos se encuentran debatiendo sobre salud, educación, empleo, corrupción e incluso sobre los efectos de la crisis venezolana en Colombia. Asimismo, existen numerosos cuestionamientos acerca de cómo se implementarán las disposiciones del Acuerdo alcanzado por el Gobierno del Presidente Santos. La llegada a la Presidencia de alguno de los candidatos de los partidos de derecha que obtuvieron la victoria en las elecciones legislativas podría conducir a cambios significativos en el Acuerdo de Paz, así como al incumplimiento de las disposiciones que aún no han sido implementadas. Cabe mencionar que los principales candidatos tienen posiciones divergentes respecto a diferentes partes del Acuerdo, por ejemplo, Iván Duque del Centro Democrático y Germán Vargas Lleras del partido Cambio Radical han manifestado que intentarán modificar ciertos contenidos del Acuerdo de Paz, incluidos aspectos del proceso de justicia transicional, así como la disposición para otorgar a las guerrillas amnistía por su participación en el tráfico de drogas.

La fuerte división política y social que existe en el país y que marcó las elecciones legislativas es prácticamente un hecho que continuará durante las campañas presidenciales, obligando a los candidatos a formar alianzas y a centrar sus discursos en los temas de mayor interés para los ciudadanos colombianos sin olvidarse de ofrecer respuestas a la incertidumbre relativa a la implementación del Acuerdo de Paz.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración**  
Anna Regina Sevilla Domínguez

**Marzo de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>